



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-GREC-2024-0001-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2024

PARA: Pabel Muñoz López
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Petición de punto del orden del día en sesión ordinaria de Concejo Metropolitano

De mi consideración:

Luego de un cordial saludo, en razón de que el artículo 1210 del Código Municipal dispone que: “Mediante el procedimiento de ferias inclusivas o catálogo dinámico inclusivo y otros dispuestos por la propia autoridad, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, principalmente y sin exclusión de otros bienes y servicios contratará: (...) El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus dependencias destinarán en conjunto, al menos el 5% de su presupuesto anual de contrataciones para esta finalidad. Este porcentaje se incrementará anualmente en un punto porcentual, hasta llegar al 10% (...)”

En consecuencia, al existir un mandato normativo y que resulta necesario conocer el estado de cumplimiento en el ejercicio fiscal 2023, solicito a usted que en futura sesión ordinaria del Concejo Metropolitano se incorpore un punto en el cual la Administración General presente el detalle de cumplimiento de la disposición descrita con el desagregado por dependencias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Estefanía Cristina Grunauer Reinoso
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL GRUNAUER REINOSO ESTEFANIA CRISTINA



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-GREC-2024-0001-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2024

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CARLOS ALBERTO JARAMILLO CHICAIZA	cj	DC-GREC	2024-02-05	
Aprobado por: Estefania Cristina Grunauer Reinoso	ecgr	DC-GREC	2024-02-08	

